

## Clientes con billete emitido (075) con vuelos cancelados o cambio de programa

**Para clientes que han tenido una cancelación de su vuelo o cambio de programación (vuelo/horario) independientemente de la fecha del vuelo afectado<sup>1</sup>**



Cambios de fecha, ruta y nombre

### ✓ Cambios de fecha permitidos

- Un cambio por pasajero
- Para disponer en vuelos hasta 12 meses después de la fecha de cambio
- Cambios sin penalización ni diferencia tarifaria
- Aplican las fechas de blackout\*

### ✗ Cambios de Ruta no permitidos

### ✓ Cambio a Sister City

250 millas máximo permitido

- Iberia no se hace responsable de los gastos en los que se incurran para llegar al punto original de salida/llegada.
- Un cambio por pasajero

### ✗ Cambio de Nombre no permitido



Voucher

**Voucher permitido** por el importe completo del billete ((incluido impuestos y tasas)

- Rápidez de gestión. Validez y uso hasta 14 meses después de la emisión del voucher
- Se puede usar una o más veces hasta agotar su importe
- No son nominativos
- Sólo aplicable a tarifas públicas



Reembolsos

### ✓ Reembolso Permitido<sup>2,3</sup>

- No podrán ser autogestionados. GDS: cancelar la reserva; NDC: no cancelar la reserva
- El proceso será el siguiente: ES: a través de iberiagencias; EEUU: a través de petición a iberia.usa@lamberth.de o el call center NDC para reservas en NDC; Resto de países: por BSPLink o el call center NDC para reservas en NDC



### Información importante

Las reservas de los clientes afectados recibirán un UN (no opera).

No habrá acople de forma proactiva, salvo que la alternativa sea en vuelos de Iberia. Recordamos que la protección en compañías distintas a Iberia.

SOLAMENTE se puede hacer durante las últimas 48 horas antes de la salida del vuelo original.

Debido a la situación actual, con cambios rápidos en el entorno y que podría suponer en algún caso cambios de avión, horarios y otras situaciones, sugerimos estar atentos a los avisos que puedan

llegar relativos a las reservas de los clientes. Se ha facilitado una guía para la autogestión de los cambios por parte de las agencias de viaje para ganar en agilidad.

Ya está disponible en la web iberiagencias.com.



### Cambios de Programa < 2 H

Reembolsos o compensaciones no aplican. Se le ofrecerá un cambio de vuelo siguiendo la política EU 261.



### Fechas de Black Outs

- 04/12/2020 to 09/12/2020
- 19/12/2020 to 10/01/2021
- 24/03/2021 to 10/04/2021



### Notas

(1) Los cambios de fecha y/o destino pueden solicitarse hasta 12 meses después de la fecha de la primera emisión del billete. Si el cliente no quiere solicitar aún el cambio, tiene que cancelar la reserva antes de la fecha de salida del vuelo y posteriormente con el número de billete, solicitar el cambio según las condiciones anteriormente descritas.

(2) Sólo en caso de cancelación o cambio de vuelo que implique cambio de fecha.

(3) En México, Cuba, República Dominicana y Colombia no se permiten reembolsos.

\*No se aplicará la limitación del periodo de black-out correspondiente, cuando el cambio de programa afecte a un vuelo comprendido en alguno de estos periodos.